



UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE HUARI

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"



Huari, 05 de agosto de 2019

OFICIO MÚLTIPLE N° 139 -2019-DRE-A/UGEL-Hi/D.

Señor(a): .....

Director de la Institución Educativa.....

Presente.-

**ASUNTO : Realización de la Segunda Etapa de la XVI Olimpiada Nacional Escolar de Matemática — XVI ONEM 2019**

**REF. : RM N° 712-2018-MINEDU  
RVM N° 162 - 2019-MINEDU**

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y comunicarle que deberá garantizar la participación de sus estudiantes que ocuparon los cuatro primeros lugares en su nivel (Nivel 1,2 y 3) Primera Etapa-IIEE de la XVI Olimpiada Nacional Escolar de Matemática 2019.

La segunda etapa UGEL se llevará a cabo en la Institución Educativa "Manuel Gonzales Prada" sito en avenida El Maestro Huari, referencia al frente de la UGEL-Huari, el día **miércoles 21 de agosto del presente a horas: 08: 30 am — 12:00 m.**

Los estudiantes deberán portar su DNI y asistir puntualmente acompañados con el docente de aula responsable de la delegación debidamente acreditado por la Institución Educativa.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



**Lic. ~~Rafael~~ Carmen Luisa Saldaña Távara**  
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huari  
Región Ancash



**RECOMENDACIONES PARA LA REALIZACION DE LA XVI OLIMPIADA NACIONAL  
ESCOLAR DE MATEMATICA 2019 (ETAPA UGEL)**

- 1)** El equipo participante de cada IE (conformado por 12 estudiantes y un docente designado) deberán presentar como requisito indispensable en el local y aula donde le toca rendir la prueba, el DNI vigente (original).
- 2)** El ingreso a la sede de aplicación el día de la prueba, se realizara a partir de las 8:30 a.m. hasta las 9:45 a.m., debiendo tomar sus precauciones ya que una vez iniciado la prueba no podrán ingresar a la sede.
- 3)** Los estudiantes no deberán llevar ningún dispositivo electrónico (celular, Tablet, calculadoras, u otros), si lo hacen deberán entregárselo a su docente designado antes de ingresar al aula.
- 4)** Los estudiantes estarán identificados con el uniforme o distintivo de la IE.
- 5)** cada estudiante solo portará los siguientes materiales: lápiz 2B, regla, borrador y tajador; no deben portar material adicional alguno al ingresar al aula donde rendirá la prueba.
- 6)** Los resultados de la evaluación serán publicados en la página web de la UGEL-Huari y enviados virtualmente a los correos electrónicos de los directores como máximo el día jueves 22 de agosto.
- 7)** El docente designado es responsable de llevar al equipo de su IE a la sede de la prueba puntualmente y de su retorno a la IE una vez culminada la prueba, estando siempre pendiente de cualquier situación que se pueda presentar.

Cualquier caso no contemplado, será resuelto por la Comisión Organizadora de la XVI ONEM 2019 — ETAPA UGEL.

LA COMISION



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDespacho  
Viceministerial de  
Gestión PedagógicaDirección General  
de Educación  
Básica Regular

162 - 2019 - MINEDU

Mejores  
peruanos  
SiempreXVI OLIMPIADA NACIONAL ESCOLAR DE MATEMÁTICA 2019  
BASES 2019

|                                 |   |             |            |   |   |
|---------------------------------|---|-------------|------------|---|---|
| <b>SEGUNDA ETAPA</b><br>UGEL    | Segunda prueba:<br>21 de agosto de 2019 | 10:00 horas | Presencial | La Comisión de Calidad, Innovación y Aprendizajes será el responsable de la inscripción de los ganadores de la IE a la segunda etapa (Anexo N° 1) | Del 11 de julio al 11 de agosto de 2019     |
| <b>TERCERA ETAPA</b><br>DRE     | Tercera prueba:<br>26 setiembre de 2019 | 10:00 horas | Virtual    | La Comisión Organizadora de la UGEL, realizará la inscripción de los ganadores de la UGEL a la tercera etapa                                      | Del 22 de agosto al 06 de setiembre de 2019 |
| <b>CUARTA ETAPA</b><br>NACIONAL | Octubre (*)                             | 9:00 horas  | Presencial | La Comisión Organizadora de la DRE, gestionará la RD para la inscripción de los ganadores de la DRE a la cuarta etapa.                            | Del 27 de setiembre al 04 de octubre 2019   |

(\*) La fecha de la cuarta etapa será comunicada a través del portal <http://www.minedu.gob.pe/onem/cronograma.php>

**NOTA: No se admitirán inscripciones fuera de las fechas establecidas.**

## 9. SOBRE LAS PRUEBAS DE EVALUACIÓN

La evaluación que se aplicará en la primera y segunda etapa, considerará estrictamente situaciones problemáticas en función al enfoque centrado en la resolución de problemas que permitan evaluar el desarrollo de las competencias y capacidades establecidas en el Currículo Nacional de la Educación Básica, en adelante el CNEB, poniendo especial énfasis en el uso creativo de los conocimientos, las estrategias heurísticas y los procedimientos matemáticos.

A partir de la tercera etapa, las evaluaciones se ajustarán progresivamente a los parámetros de evaluación de los concursos internacionales, los cuales serán informados a través de instructivos y socializados en una reunión de orientación a los y las estudiantes que clasifiquen a la cuarta etapa - etapa nacional.

### 9.1. SOBRE LA ELABORACIÓN DE LAS PRUEBAS

Las pruebas de evaluación para las diferentes etapas y niveles serán elaboradas por un profesional que tenga el grado de Doctor en Matemática de una institución de prestigio<sup>1</sup>, que cuente con experiencia en la elaboración de ítems tipo olimpiadas, cuya labor será supervisada por la Sociedad Matemática Peruana en coordinación con los responsables del área de Matemática de la Dirección de Educación Secundaria de la Dirección General de Educación Básica Regular del Ministerio de Educación.

#### 9.1.1. En la primera etapa: la prueba tendrá las siguientes características:

Constará de veinte (20) ítems de opciones múltiples (cinco alternativas) para cada nivel, con la siguiente estructura: cinco (05) preguntas de la Competencia N° 23

<sup>1</sup> Universidades privadas o públicas acreditadas por SUNEDU, Sociedades de matemática o asociaciones reconocidas internacionalmente.





PERÚ

Ministerio  
de Educación

Despacho  
Viceministerial de  
Gestión Pedagógica

Dirección General  
de Educación  
Básica Regular

162 - 2019 - MINEDU

Mejores  
peruanos  
Siempre

## XVI OLIMPIADA NACIONAL ESCOLAR DE MATEMÁTICA 2019 BASES 2019

“Resuelve problemas de cantidad”, cinco (05) preguntas de la Competencia N° 24 “Resuelve problemas de regularidad, equivalencia y cambio”, cinco (05) preguntas de la Competencia N° 25 “Resuelve problemas de gestión de datos e incertidumbre” y cinco (05) preguntas de la Competencia N° 26 “Resuelve problemas de, forma, movimiento y localización” establecidas en el CNEB.

### 9.1.2. En la segunda etapa: la prueba tendrá las siguientes características:

Constará de diez (10) ítems de respuesta construida cerrada, para cada nivel, con la siguiente estructura: dos (02) preguntas de la Competencia N° 23 “Resuelve problemas de cantidad”, dos (02) preguntas de la Competencia N° 24 “Resuelve problemas de regularidad, equivalencia y cambio”, dos (02) preguntas de la Competencia N° 25 “Resuelve problemas de gestión de datos e incertidumbre” Competencia y dos (02) preguntas de la Competencia N° 26 “Resuelve problemas de forma, movimiento y localización”, y dos (02) preguntas que combine varias competencias, establecidas en el CNEB.

### 9.1.3. En la tercera etapa: la prueba tendrá las siguientes características:

Constará de diez (10) ítems de respuesta construida cerrada, para cada nivel, con preguntas similares en estilo a las olimpiadas internacionales de matemática, que permite la combinación de varias competencias (Competencias N° 23, 24, 25 y 26 del CNEB).

### 9.1.4. En la cuarta etapa: la prueba tendrá las siguientes características:

Constará de cuatro (04) ítems abiertos para cada nivel de desarrollo y justificación, con preguntas similares en estilo a las olimpiadas internacionales de matemática.

## 9.2. SOBRE EL DESARROLLO DE LAS PRUEBAS DE EVALUACIÓN

**9.2.1. En la primera etapa:** El o la estudiante resolverá la prueba en hojas y consignará los resultados en una sola hoja de respuestas. La duración de la prueba será de dos (02) horas.

**9.2.2. En la segunda etapa:** El o la estudiante resolverá la prueba en hojas y consignará los resultados en una sola hoja de respuestas. La duración de la prueba será de dos (02) horas.

**9.2.3. En la tercera etapa:** El o la estudiante resolverá la prueba en hojas y consignará los resultados en una sola hoja de respuestas, utilizando la infraestructura de la red acondicionada para la aplicación de esta etapa y donde deberán subir sus respuestas. La hoja de respuestas deberá ser entregada al especialista responsable de la DRE, en ella deberán figurar las firmas del estudiante, del especialista responsable y de los veedores. Todas las hojas de respuestas serán guardadas y utilizadas posteriormente para cualquier acción de verificación. La duración de la prueba será de dos (02) horas.



Dado el carácter virtual de la prueba, esta puede ser aplicada en cada DRE o en su defecto, en la UGEL que reúna los recursos necesarios para la prueba virtual, previa coordinación con la DRE. De esta manera se evitaría el desplazamiento de los estudiantes clasificados y los gastos de traslado.

En los casos donde la prueba se aplique en las UGEL, las Comisiones Organizadoras de cada DRE se encargarán de seleccionar la Institución Educativa pública que se encuentre debidamente implementada y con una conectividad óptima



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDespacho  
Viceministerial de  
Gestión PedagógicaDirección General  
de Educación  
Básica RegularMejores  
peruanos  
Siempre

## XVI OLIMPIADA NACIONAL ESCOLAR DE MATEMÁTICA 2019 BASES 2019

a internet, de manera que se garantice que los y las participantes no queden en desventaja respecto al resto de participantes. Asimismo, podrán emplear otra alternativa que ofrezca las mejores condiciones de conectividad a internet, como pueden ser las instalaciones informáticas de instituciones educativas privadas o de educación superior, para ello la DRE realizará las coordinaciones respectivas.

Las instalaciones de las instituciones educativas privadas o de educación superior deberán contar con el número suficiente de computadoras que permita asignar una estación de trabajo (PC) a cada estudiante y mantenerse en línea durante las dos horas que durará el desarrollo de la prueba. Además, los ambientes de la sede deberán tener el suficiente espacio para que los estudiantes puedan resolver los problemas propuestos. Asimismo, deberá contar con una impresora exclusiva para imprimir las pruebas y el formulario de respuestas.

Antes de la prueba correspondiente a la tercera etapa, el grupo de trabajo en coordinación con la Comisión Organizadora de la DRE o de quien haga las veces, tomará una prueba de simulacro, con la finalidad de verificar la viabilidad de la plataforma virtual, y otra, con la participación de los estudiantes, con la finalidad de familiarizarlos con el proceso de la prueba.

**9.2.4. En la cuarta etapa – Etapa Nacional:** El estudiante desarrollará problemas en forma ordenada y justificando debidamente los pasos seguidos, aspectos que serán considerados en la calificación. La duración de la prueba será de cuatro (04) horas.

### 9.3. SOBRE LA CALIFICACIÓN DE LAS PRUEBAS DE EVALUACIÓN

- 9.3.1. El puntaje máximo de las evaluaciones, para todas las etapas y niveles, será de cien (100) puntos.
- 9.3.2. En la primera etapa, las respuestas correctas serán calificadas con cinco (05) puntos; y las no respondidas o mal respondidas se calificarán con cero (0) puntos.
- 9.3.3. En la segunda y tercera etapa, las respuestas correctas se calificarán con diez (10) puntos; y las no respondidas o mal respondidas se calificarán con cero (0) puntos.
- 9.3.4. En la cuarta etapa, el máximo puntaje para cada problema será de veinticinco (25) puntos.
- 9.3.5. Todas las calificaciones deberán hacerse el mismo día de las evaluaciones.
- 9.3.6. La publicación de resultados para la primera, segunda y tercera etapa, deberán hacerse el mismo día de las evaluaciones a través de la página web y/o redes sociales oficiales de las instancias de gestión educativa descentralizada.
- 9.3.7. Los resultados de la cuarta etapa – etapa nacional serán anunciados en la ceremonia de premiación y publicados en el siguiente enlace web: <http://www.minedu.gob.pe/onem/ganadores.php>
- 9.3.8. En todas las etapas se deberá contar con veedores que velen por la transparencia del proceso de evaluación, los cuales no deberán tener ninguna relación con los y las II.EE. participantes en la prueba. En las primeras tres etapas, los veedores serán designados por la Comisión Organizadora y en la cuarta etapa – etapa nacional por el grupo de trabajo.



## 10. DOCENTE DE AULA Y ESPECIALISTA RESPONSABLE

### 10.1 Requisitos para ser considerado docente asesor (a)

- 10.1.1 Al docente del área de matemática, bajo cualquier condición laboral, quien asesora al estudiante durante todas las etapas de la ONEM.
- 10.1.2 Deberá contar con título en educación y/o título profesional en una especialidad vinculada a la materia asesorada, y cumplir función docente en la IE.
- 10.1.3 Para ser reconocido (a) como docente de aula, sus datos deberán estar debidamente consignados en la credencial del estudiante emitida por el/la